

# **PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA**

-

## **PUM**



**Perú-Ahora**  
(s.f.)

## PRINCIPIOS PROGRAMATICOS DE PERU AHORA

El Desarrollo del Perú es el fin supremo a lograr y tiene como sustento el ser humano, sus instituciones, el aprovechamiento de sus recursos naturales y la generación y distribución de riqueza para el establecimiento de mejores condiciones de vida y satisfacción de sus necesidades fundamentales.

La Democracia es la base del desarrollo y tiene como sustento la independencia y equilibrio de poderes, el incremento de la conciencia y la participación ciudadana y el respeto a los valores de equidad, justicia, libertad y solidaridad.

La Descentralización es el modelo de gestión a implementar y tiene como sustento el principio de la subsidiariedad que sostiene que: i) el estado solo asume la ejecución de aquello que la sociedad civil no puede hacer, individual o colectivamente, por sí misma; ii) actúa el gobierno de menor nivel, que está más cerca de la población y, solo cuando éste no tiene la capacidad para realizarlo interviene el nivel inmediato superior y; iii) al asumir competencias se promueve el desarrollo de las capacidades necesarias para que, en cuanto sea posible, tales competencias sean asumidas por quien le corresponde.

Mediante la descentralización se devuelven las competencias a la sociedad y a las dependencias del Estado más cercanas a la población -municipalidades y gobiernos regionales- y que les corresponde asumirlas; junto con ellas se devuelven los recursos, medios y la tecnología para generar las capacidades de hacerlo bien.

En este escenario, no es el país el que se adecua a los requerimientos y disposiciones del gobierno, sino el Estado, entendido como los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y, dentro de éste, a los niveles de Gobiernos Nacional, Regional y Local, que se reforma para adecuarse a las exigencias de desarrollo del país. El modelo de gestión descentralizada que propugnamos y aspiramos lograr con Perú Ahora se basa en los siguientes postulados:

### **EL DESARROLLO SOCIAL SE ORIENTA AL DESARROLLO DEL SER HUMANO COMO EL SUJETO Y OBJETO DE CUALQUIER ESTRATEGIA**

El reconocimiento y valoración de la cultura y tradiciones locales reforzarán la identidad regional y nacional desde un enfoque intercultural y consolidarán a su sociedad.

La educación, adecuada a las necesidades y prioridades regionales, se orientará al fortalecimiento de la familia y sus valores como base de la sociedad y, mediante la información e instrucción y el fomento de la investigación científica y tecnológica, se perfeccionarán las cualidades y potencial humano, para lograr sociedades más competitivas.

Junto con ésta se pondrá un especial énfasis en la salud y nutrición para lograr sociedades saludables y que desarrollen su máximo potencial intelectual y físico. Para ello se pondrá también un énfasis importante en el impulso al deporte de competición y de práctica y la recreación.

En cada una de estas variables se aplicarán políticas que promuevan la equidad de género para lograr la igualdad de oportunidades y condiciones para la mujer y el hombre.

Se promoverá una cultura de paz, garantizando las libertades individuales y el respeto a los DDHH basada en la Educación, Trabajo, satisfacción de necesidades y desarrollo de líderes, para controlar la delincuencia común y cualquier forma de violencia.

## **EL DESARROLLO AMBIENTAL ES REQUISITO DE CUALQUIER ALTERNATIVA SUSTENTABLE**

Desarrollo de una conciencia y cultura ecológica para la defensa y conservación de la vida.

El Planeamiento, la gestión y control del uso racional y sustentable de los recursos naturales e infraestructura, son asumidos por las sociedades locales y regionales según su competencia, enfatizando en conceptos como el manejo integral de cuencas y criterios por su aprovechamiento.

La adecuada protección, conservación y regeneración de los recursos naturales.

La reducción de la contaminación ambiental mediante el tratamiento adecuado de los desechos y residuos producidos por el hombre con el fin de asegurar y proteger un medio más sano para las próximas generaciones.

Fortalecer las capacidades locales para identificar, construir y mantener la infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo económico y crear adecuadas condiciones de vida para la sociedad, fomentado la investigación tecnológica.

## **EL DESARROLLO ECONÓMICO SE BASA EN LA CREACIÓN, ACUMULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIQUEZA**

Perfeccionamiento y la regulación de la economía de mercado, para lograr una mayor competitividad en la globalización.

Impulsar una economía con rostro humano, mediante la modernización tecnológica y la adecuación a nuestras condiciones, que promueva, genere trabajo y empresa como primera prioridad, basada en el fomento del desarrollo rural: (agrícola, pecuario, forestal, agroindustrial, artesanal y de servicios, etc.); de la acuicultura y la pesca (industrial y de consumo); la explotación y transformación de recursos mineros y energéticos, en el marco de una política fiscal, monetaria y tributaria equilibrada.

La acumulación de los excedentes económicos -ahorro e inversión local- junto con la descentralización fiscal y presupuestal, y la eficiencia en el gasto.

La rentabilización de las externalidades, a partir del desarrollo empresarial del turismo, la valorización de la biodiversidad y el establecimiento de un sistema de cánones y otras compensaciones que retribuyan el aprovechamiento del potencial y recursos locales.

La ampliación de mercados mediante el incremento de las oportunidades, la promoción del desarrollo rural y de la pequeña y micro empresa, el incremento de la oferta competitiva y la demanda regional, basada en la economía de aglomeración y de escala que nos permita competir con éxito en la CAN y otros mercados internacionales.

## **EL DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL ES LA BASE DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA**

La construcción de una sociedad democrática que garantice las libertades y la plena vigencia de los deberes y derechos de todos los peruanos, donde la sociedad organizada y el estado asumen el rol de actores y comparten la responsabilidad en la gestión del desarrollo

El fortalecimiento de las instituciones y la creación de espacios de cooperación y de negociación entre ellas, de lo cual ya existen experiencias en el país de concertación y participación de la ciudadanía y sus organizaciones

La reforma del Estado sobre la base de un modelo de gestión descentralizada que apunte al equilibrio de poderes independientes y niveles de gobierno nacional, regional y local con funciones y competencias claramente definidas y diferenciadas, es decir un Estado eficiente robusto, promotor e informador.

La garantía de transparencia en la gestión pública, con rendición de cuentas, y el fortalecimiento de los sistemas y de las instituciones públicas y privadas, a nivel nacional regional y local

La constitución y elección de los gobiernos regionales -con base en los actuales departamentos que constituyen espacios culturales y sociales definidos y que se reconocen a sí mismos- como base de la integración nacional y el desarrollo de fronteras vivas, con el reconocimiento de la enorme diversidad cultural, étnica, física, etc. que caracteriza a cada región.

Finalmente, el fortalecimiento de las municipalidades -que son los órganos de gobierno local- como la base de la descentralización, la democracia participativa y la promoción del desarrollo local. Promoviendo la organización de la sociedad, el apoyo al desarrollo de la economía local y el cuidado del ambiente.

**LINEAMIENTOS DE PLAN DE GOBIERNO  
2000-2005**

**CONCERTACION NACIONAL PARA LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y  
LA DESCENTRALIZACION DEL PERU**

Los Lineamientos de Plan de Gobierno de Perú Ahora para el período 2000-2005 se basan en los Principios Programáticos del Movimiento para consolidar la Democracia y lograr el Desarrollo Sostenible y la Descentralización del Perú.

El Plan precisa las políticas y los instrumentos de gestión de corto y mediano plazo para el logro de los objetivos correspondientes. Como tal permite identificar y priorizar las principales medidas de gobierno, las que deberán plasmarse en el Presupuesto Nacional de la República.

Comúnmente, los Planes de Gobierno se expresan en un conjunto de políticas, instrumentos y recursos que administra el Estado durante un período específico y que se ejecutan bajo su exclusiva responsabilidad. Para Perú Ahora, el Plan de Gobierno representa las políticas, instrumentos y recursos que empleará desde el Estado para promover sus Objetivos en concertación con los recursos que provengan de la sociedad civil y sus instituciones, en forma participativa y descentralizada.

Presentamos a continuación las principales Políticas e Instrumentos de gestión para concretar el Desarrollo social, ambiental, económico y político institucional que propugnamos.

**POLITICAS E INSTRUMENTOS  
DE GESTIÓN**

**I. PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

**1. Reforma Educativa para la formación científica, tecnológica humanista y democrática que permita el desarrollo de capacidades competitivas de la población, con enfoque de género e interculturalidad.**

- a. Plan Nacional Descentralizado y concertado con las Instituciones privadas y la población organizada.
- b. Programa de Gestión Educativa Concertada entre los docentes, la sociedad y gobierno local; en el marco de las Políticas Educativas Nacionales.
- c. Desarrollo del Magisterio Nacional mediante capacitación, mejora remunerativa y apoyo a su colegiatura y desarrollo gremial.
- d. Erradicación del Analfabetismo, en un plazo de 5 años.
- e. Universidades autónomas, adecuadas a la formación profesional acorde con los requerimientos de desarrollo de cada departamento
- f. Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos, orientados a la creación de capacidades locales para el desarrollo.
- g. Mayor aprovechamiento de la infraestructura educativa para los fines educativos, salud, alimentación y usos comunitarios que la sociedad organice de acuerdo con sus prioridades y tradiciones culturales.

**2. Seguridad Alimentaria y Nutricional**

- a. Canastas de Alimentación según características regionales. Protección y apoyo a la diversificación y productividad agrícola y pecuaria regional.
- b. Reducción del déficit de la Balanza agro-alimentaria.
- c. Programas nutricionales para los sectores de alto riesgo: niños y mayores de tercera edad y personas en abandono.

### **3. Salud y Seguridad Social para todos**

- a. Programas concertados, descentralizados y promoción de la salud con énfasis en la prevención, rescatando el conocimiento tradicional en el tratamiento de enfermedades.
- b. Fortalecimiento de los servicios de Salud en sus diferentes tipos y modalidades.
- c. Fortalecimiento, Reforma e independencia de la Seguridad Social.  
Seguridad Social universal, promovida y garantizada por el Estado, con cobertura para toda la población.
- d. Pensiones más justas y dignas que garanticen a las mujeres y los hombres de la tercera edad el derecho a un retiro humano y seguro.
- e. Mejora de la infraestructura y del equipamiento de salud, mediante la gestión concertada entre los centros de salud, la comunidad y el gobierno local, en el marco de la Políticas de Salud Nacionales.
- f. Mejora de la calidad y servicios de Centros de Salud y Hospitales y capacitación permanentemente a los trabajadores de salud.

## **II. PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL**

### **1. Gestión integral de cuencas para el manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.**

- a. Planes concertados de gestión de cuencas con participación de los gobiernos regionales, municipalidades, productores, la empresa privada, organizaciones sociales e instituciones de desarrollo.
- b. Creación de Autoridades de Cuencas.
- c. Programa Nacional "Poncho Verde para los Andes".
- d. Desarrollo al Programa "Fronteras Vivas"
- e. Apoyo al mantenimiento de la diversidad, de cultivos, precios competitivos y calidad, búsqueda de nuevos mercados.
- f. Apoyo y promoción con cultivos alter-nos al cultivo de coca sustentada con políticas sociales y proyectos sostenibles.
- g. Apoyo a la Investigación Sostenible en Biodiversidad.

### **2.- Especial apoyo a la Amazonía, considerando su aporte a la humanidad, como el pulmón y el reino de la biodiversidad más importante del mundo.**

Debate público de los Proyectos de ley de la Amazonía con las organizaciones e instituciones regionales, Ley Forestal y otras normas legales antes de ser aprobado por el Congreso de la República.

### **3. Implementación de los compromisos internacionales para la reducción de gases de efecto invernadero y la contaminación ambiental**

- a. Planes de ciudades saludables en concertación con Municipios.
- b. Implementación concertada de PAMAs en áreas productivas críticas

### **4. Conciencia y educación ambiental**

- a. Planes concertados de educación ambiental ciudadana
- b. Estímulo y concertación a la participación de organismos no gubernamentales interesados en el tema.

### **5. Autoridad Ambiental**

- a. Organismo Nacional y Departamentales de planeamiento y gestión ambiental, con autonomía poder y recursos.

## **III. PARA EL DESARROLLO ECONOMICO**

### **1. Programas de empleo productivo y de servicios en áreas con ventajas comparativas.**

- a. Promoción de alianzas estratégicas entre la empresa privada y las PYMEs en agricultura, forestación, turismo, pesca y agroindustria.
- b. Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las PYMEs, mediante la organización y la información desde el gobierno local.
- c. Promoción de "circuitos concertados y descentralizados de valor agregado" de capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar la competitividad regional.
- d. Promoción de la oferta exportable con valor agregado en el mercado internacional.
- e. Promoción de fundaciones públicas y privadas orientadas a la generación de empresas en el sector urbano y rural.

## **2. Políticas fiscales, económicas y tributarias para estimular el ahorro y la inversión**

- a. Reforma Tributaria para estimular la demanda, anulando los impuestos antitécnicos.
- b. Ajuste gradual del encaje bancario hacia niveles más adecuados.
- c. Reducción concertada y progresiva de las tasas de interés.
- d. Tipos reales de cambio bajo el sistema de libre flotación.
- e. Mantenimiento del equilibrio fiscal permanente.
- f. Renegociación responsable de la Deuda Externa, priorizando su canje por inversión social y ambiental.
- g. Retribución a las regiones por la riqueza que genera sus recursos no renovables.

## **3. Programas descentralizados de infraestructura productiva**

- a. Concertación con el sector privado para mejorar el régimen de concesiones en transporte, comunicaciones y servicios.
- b. Inversiones descentralizadas en infraestructura productiva, haciendo competitivas y adecuadas a las regiones.

## **4. Ampliación y transparencia de mercados**

- a. Institucionalización de espacios de negociación entre agentes económicos por ramas y regiones.
- b. Estado promotor y fiscalizador.
- c. Sistema público interconectado de información: precios y mercados.

# **IV. PARA EL DESARROLLO POLITICO E INSTITUCIONAL**

## **1. Defensa del Estado de Derecho**

- a. Equilibrio e independencia de los poderes del Estado.
- b. Restitución de las funciones del Tribunal Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura.
- c. Renovación por tercios de evaluación y rendimiento de gestión en el Congreso Nacional.
- d. Reestructuración del Poder Judicial y devolución de su autonomía.
- e. Restitución del Poder Electoral modernizado en lugar del sistema electoral: compuesto por el JNE, RENIEC y ONPE.
- f. Reincorporación del Perú al Sistema Interamericano de Justicia y acatamiento de las Resoluciones del Tribunal de San José y respeto a los tratados internacionales.
- g. Incentivo al fortalecimiento y respeto a la institucionalidad.
- h. Ley de partidos políticos.

## **2. Descentralización y reforma del Estado definiendo competencias, funciones y recursos en los niveles de gobierno.**

- a. Ley del poder ejecutivo, con funciones políticas normativas y de ejecución de lo que los gobiernos regionales y locales no pueden ni deben ejecutar.
- b. Ley Orgánica de la Descentralización, de la Regionalización y Ley Orgánica de las Municipalidades.
- c. Inmediata convocatoria a las Elecciones Regionales con base en los actuales Departamentos
- d. Promoción de la integración y articulación regional.
- e. Dación de la Ley de participación popular en la gestión.
- f. Desarrollo institucional Municipal como escuelas de democracia, desarrollo y descentralización.

- g. Fortalecimiento de los procesos de Agenda Local 21 en el país.
- h. Reestructuración del Ministerio de la Presidencia y PROMUDEH en el Ministerio de Desarrollo Sostenible y transferencia de parte de sus recursos a los Gobiernos Regionales y Locales
- i. Reconocimiento y respeto al territorio, derecho y organización de los pueblos indígenas.
- j. Participación de las organizaciones indígenas en la descentralización.
- k. Descentralización del Estado devolviendo a la región y municipios la capacidad de decidir sus intereses económicos, políticos y administrativos.

### **3. Ciudadanía y Derechos Humanos**

- a. Promoción de la participación ciudadana y plena vigencia de los mecanismos constitucionales de democracia directa.
- b. Capacitación de la ciudadanía para el ejercicio de sus deberes y derechos.
- c. Plena vigencia de los Derechos Humanos

### **4. Política internacional independiente**

- a. Refuerzo de la integración con la Comunidad Andina de Naciones y de la cooperación con Mercosur para la creación de un mercado común en las Américas.
- b. Refuerzo de la cooperación con la Unión Europea y con la Cuenca del Pacífico.
- c. Proyectos de integración internacional fronterizo con los países de la región.
- d. Acuerdo regional para la disminución de los gastos de defensa.

### **5. Defensa Nacional y orden interno**

- a. Mayor profesionalismo e independencia de las FFAA, restituyendo su autonomía institucional.
- b. Respeto a los estatutos de las FFAA.
- c. Revisión del presupuesto de Defensa priorizando el desarrollo interno.
- d. Mayor profesionalización y descentralización de la Policía Nacional, para garantizar el orden interno.
- e. Promulgación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional.
- f. Promover el desarrollo institucional del Sistema de Seguridad Ciudadana, con concertación participación en la implementación de programas descentralizados de seguridad ciudadana, apoyo a las Rondas Campesinas.
- g. Reestructuración de los Servicios de Inteligencia Nacional.